



DECRETO ALCALDICIO N° ____3639__ /

AUTORIZA CONVENIO MARCO

REQUÍNOA, ____17.12.2019____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de Adquisición con fecha 16 de diciembre de 2019 del Sr. Alejandro Vidal, Encargado de Informática del **Programa M.A.I.S** del CESFAM de la Comuna de Requínoa, mediante el cual solicita la adquisición de Equipos e Insumos computacionales para dar cumplimiento a éste Programa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de Insumos Computacionales, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

Total adjudicado \$431.932 IVA INC

COMPUTACION INTEGRAL RUT 96.689.970-0
BUSINESS INFORMATION PROCESSING S.A RUT 78.371.600-3
IT GOV SPA RUT 76.424.195-9

US\$167,50
US\$127,87
US\$742,85

TOTAL ADJUDICADO US\$1.038,22 IVA INC.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta; 215.22.04.999.001.001 "Otros" Centro de Costo **PROGRAMA M.A.I.S** del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD